

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

(CONSTAN	ICIA MUNICIPA	AL DE CO	MPATIBII	LIDAD URBA	ANISTICA	No <u>161</u>	
C. DIRECT		SARROLLO URBAN	NO Y OBRAS	S PÚBLICAS				
		ilos 133 y 139 del 0 ilidad Urbanística par			de Zacatecas, so	olicito se me	expida la Constancia	
		. HURACÁN NO.		/AREDAS, FI	RESNILLO, ZAC	<u>C.</u>		
Con las sig	guientes med	lidas y colindancias:						
AL NO	ORESTE 10.	50 METROS CON O	CALLE TOR	BELLINO				
AL SU	SUR 16.00 METROS CON CALLE HURACÁN							
AL SU	SUROESTE 5.00 METROS CON LOTE 01							
AL NO	PROESTE 1	5.00 METROS CON	LOTE 30					
Uso actual	del terreno	BALDÍO		_ Uso propue	esto del terreno:	CASA H	ABITACIÓN	
DATOS D	EL SOLICI	TANTE:						
C. JUAN I	EDGARDO	JIMÉNEZ DE LA T	ORRE.	I	FIRMA:			
Nombre. C. PASEO	DEL FRESN	NO NO. 8 INT. 1, CO	L. MANUEI	. M. PONCE,	FRESNILLO, Z	AC. TEL.	449 100 64 20	
Domicilio :	y teléfono.							
Fresnillo, Z	Zac., a		20 DE	JUNIO			de 2018	
							NORTE	
		CROQUI	S DE LOCA	LIZACIÓN I	DEL TERRENC)		

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION.							
Con fundamento en los Artículos 22, fracción XXXVIII y 139 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, para el predio descrito, cuyos:							
USOS DE SUELO PERMITIDOS SON: HABITACIONAL							
USOS DE SUELO PROHIBIDOS SON: INDUSTRIA Y BODEGAS							
USOS DE SUELO CONDICIONADO SON: CENTROS COMERCIALES, TIENDAS DE DEPARTAMENTOS, TIENDAS DE AUTOSERVICIO, TIENDAS DE CONVENIENCIA, VENTA DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN, VIDRIERÍA, ALQUILER DE LOZA, SILLAS Y MESAS, FUMIGACIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN, GRÚAS, MUDANZAS, BARES, CANTINAS, AUDITORIOS, TEATROS, CINES, SALA DE CONCIERTOS, CENTRO DE CONVENCIONES, DISCOTECAS, CENTROS NOCTURNOS, SINDICATOS, PARTIDOS POLÍTICOS, CLÍNICAS, CENTROS DE SALUD, DISPENSARIOS, CENTRO ANTIRRÁBICO, PERRERAS, SECUNDARIAS, TECNOLÓGICOS, UNIVERSIDADES, SALAS DE EXPOSICIONES, ARTÍCULOS DE CERÁMICA, JOYERÍA, ORFEBRERÍA, ANTENAS Y TORRES DE TELECOMUNICACIONES.							
EL USO DE SUELO PROPUESTO ES: COMPATIBLE							
PREVISTO POR EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE FRESNILLO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2004.							
PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. RESTRICCIONES: PREVIO A LA OCUPACIÓN DEL PREDIO DEBERÁ SOLICITAR ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, ASÍ COMO LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ANTE ESTA DIRECCIÓN.							
OBSERVACIONES:							
A T E N T A M E N T E "FRESNILLO POR SU GRANDEZA" EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS							
ARQ. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ.							
Fresnillo, Zac., a <u>25</u> de <u>JUNIO</u> de 2018.							

NOTA: